



**DILIGENCIA QUE EXTIENDO YO, LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE 4 PLAZAS DE OFICIAL (2 DE OFICIAL ALBAÑIL Y 2 DE OFICIAL MANTENIMIENTO – ALBAÑILERÍA), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA ÚLTIMA DILIGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025**

En la Diligencia publicada el pasado 27 de junio de 2025 en la Página Web del Ayuntamiento, se observa un error material de transcripción,

Donde dice:

<b>APELLIDO 1</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>OPOSICIÓN</b>	<b>CONCURSO</b>	<b>PUNTUACIÓN DEFINITIVA</b>
.....	.....	.....	.....	.....
REINA VEGA	ROBERTO	46,40	25,00	73,40

Debe decir:

<b>APELLIDO 1</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>OPOSICIÓN</b>	<b>CONCURSO</b>	<b>PUNTUACIÓN DEFINITIVA</b>
.....	.....	.....	.....	.....
REINA VEGA	ROBERTO	46,40	25,00	<b>71,40</b>

De lo que se deja constancia estableciendo el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que “2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Marta García Jiménez

Fdo.: Fco. Javier Rodríguez Illán